









№ EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con

Canarias Geo Innovation Program 2030

Fecha de celebración: 9 de abril de 2021

Asistentes

Ayose J. Kim Hernández, Responsable del Área de EconómicoPresidente Administrativa y de Contratación Oficina de Gerencia de Parque
Tecnológico de Fuerteventura SA, MP

Vocal María Tanausú Herrera Checa, Ingeniera Industrial Área Técnica de
Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico Fuerteventura SA, MP

Raquel Jorge Perdomo, técnico superior de la Oficina de Gerencia de
Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP

Estando presentes todos los miembros de la Comisión de Valoración se da esta por constituida.

1. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se han presentado a la licitación las siguientes ofertas, de acuerdo con el registro electrónico de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

NIF	LICITADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN. HORA PCSP
B38507141	CUENDE Y GUTIERREZ ASOCIADOS SLP	08-04-2021 15:07
B35240803	BOISSIER Y ASOCIADOS SLP*	08-04-2021 19:57
B38513388	GPY ARQUITECTOS SLP	08-04-2021 22:55

^{*}La oferta presentada por BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, la realiza en nombre y representación de una Unión Temporal de Empresas conformada por BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L.

Todas las ofertas recibidas se han presentado en plazo y en la forma solicitada en pliegos.

A continuación, se da cuenta de la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº1 con el siguiente resultado:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
LICITADOR	DEUC	ANEXO II	ROLECE	DOC. CJV
CUENDE Y GUTIERREZ ASOCIADOS SLP	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
GPY ARQUITECTOS SLP	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ













Nº EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030

Tras revisar la documentación presentada la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad lo siguiente:

1- **Aprobar** la siguiente relación provisional de ofertas admitidas y excluidas a la licitación, con pronunciamiento expreso de la causa de admisión provisional, acordando a su vez que se proceda a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LICITADOR	ADMISIÓN / EXCLUSIÓN	Motivo
CUENDE Y GUTIERREZ ASOCIADOS SLP	ADMITIDO PROVISIONALMENTE	 No acreditar la solvencia técnica. En la relación de principales trabajos realizados por el licitador de igual o similar naturaleza que los del objeto del contrato informados en el DEUC, se debe informar el importe facturado correspondiente a la redacción de proyectos, no el importe de ejecución material de las obras.
BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	ADMITIDO PROVISIONALMENTE	 No acreditar la solvencia técnica. En la relación de principales trabajos realizados por el licitador de igual o similar naturaleza que los del objeto del contrato informados en el DEUC, se debe informar el importe facturado correspondiente a la redacción de proyectos, no el importe de ejecución material de las obras. No remitir DEUC firmado válidamente por cada uno de los miembros que componen la Unión Temporal de Empresas. No se remite Anexo II (Declaración de empresas vinculadas) firmada por cada uno de los componentes de la Unión Temporal de Empresas. No adjuntar carta de compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas firmada por cada uno de los miembros, en











№ EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con

Canarias Geo Innovation Program 2030

LICITADOR	ADMISIÓN / EXCLUSIÓN	Motivo		
		el que se indique los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno en el caso de ser adjudicatarios.		
		 No adjuntar Declaración Responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el certificado ROLECE remitido no ha sufrido variación. 		
GPY ARQUITECTOS SLP	ADMITIDO PROVISIONALMENTE	- No acreditar la solvencia técnica. En la relación de principales trabajos realizados por el licitador de igual o similar naturaleza que los del objeto del contrato informados en el DEUC, se debe informar el importe facturado correspondiente a la redacción de proyectos, no el importe de ejecución material de las obras.		

2 - **Otorgar** de plazo hasta el 15 de abril de 2021 (inclusive), para que los licitadores admitidos provisionalmente subsanen los errores detectados en la oferta presentada. Se procederá a la exclusión definitiva de los licitadores que no subsanen los errores detectados.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, firmándose electrónicamente la presente acta con fecha 12 de abril de 2021.













N° EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030

Fecha de celebración: 16 de abril de 2021 a las 12:20h

Asistentes

Presidente	Ayose J. Kim Hernández , Responsable del Área de Económico- Administrativa y de Contratación Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP
Vocal	María Tanausú Herrera Checa , Ingeniera Industrial Área Técnica de Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico Fuerteventura SA, MP
Secretaria	Raquel Jorge Perdomo , técnico superior de la Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP

Estando presentes todos los miembros de la Comisión de Valoración se da esta por constituida.

1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Los siguientes licitadores, han presentado en plazo y forma, documentación para la subsanación de errores de la documentación administrativa:

LICITADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN. HORA PCSP
CUENDE Y GUTIERREZ ASOCIADOS SLP	14-04-2021 13:57
BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ	
NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP,	
ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB	12-04-2021 17:43
CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y	12-04-2021 17.43
ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE	
EMPRESAS	
GPY ARQUITECTOS SLP	12-04-2021 13:45

Examinada la documentación presentada, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1- **Aprobar** la siguiente relación definitiva de ofertas admitidas y excluidas a la licitación, acordando a su vez que se proceda a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y comunicación a los licitadores que se han presentado a este concurso:

LICITADOR	ADMISIÓN / EXCLUSIÓN	Motivo	
CUENDE Y GUTIERREZ ASOCIADOS SLP	EXCLUIDO	No acreditar la solvencia técnica.	
		En la relación de los principales	
		servicios o trabajos realizados de los 3	
		últimos ejercicios, no se puede	
		acreditar el importe anual acumulado	
		en el año de mayor ejecución al	
		incluir datos agregados de diferentes	













N° EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con

Canarias Geo Innovation Program 2030

LICITADOR	ADMISIÓN / EXCLUSIÓN	Motivo
		anualidades.
BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	ADMITIDO	Se subsanan los errores detectados, al remitir la información solicitada.
GPY ARQUITECTOS SLP	EXCLUIDO	No acreditar la solvencia técnica. En la relación de los principales servicios o trabajos realizados de los 3 últimos ejercicios, no se puede acreditar el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución al incluir datos agregados de diferentes anualidades.

2. VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR

Se procede a valorar las ofertas basadas en criterios de juicios de valor. La puntuación máxima a obtener en los criterios basados en juicios de valor, será de 45 puntos. Serán criterios de evaluación no automática en este contrato los siguientes:

b1 - Solución propuesta. Criterio de Calidad (máx. 25 puntos).

b2- Experiencia del equipo redactor propuesto para la ejecución del contrato. Criterio de Calidad (máx. 20 puntos)

A la vista de la documentación presentada, por se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Requerir y otorgar de plazo hasta el 21 de abril de 2021 (inclusive), para que BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, remita aclaración sobre el equipo redactor propuesto ofertado para la ejecución del contrato, en la que se identifique el autor o autores que han redactado los proyectos constructivos informados en su oferta técnica, para poder proceder a su valoración.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, firmándose electrónicamente la presente acta.













N° EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030

Fecha de celebración: 22 de abril de 2021 a las 9:45h

Asistentes

Secretaria

Ayose J. Kim Hernández, Responsable del Área de Económico-

Presidente Administrativa y de Contratación Oficina de Gerencia de Parque

Tecnológico de Fuerteventura SA, MP

María Tanausú Herrera Checa, Ingeniera Industrial Área Técnica de Vocal

Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico Fuerteventura SA, MP

Raquel Jorge Perdomo, técnico superior de la Oficina de Gerencia de

Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP

Estando presentes todos los miembros de la Comisión de Valoración se da esta por constituida.

2. VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR

Con fecha 19 de abril de 2021 se requirió a BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, para que remitiera aclaración sobre su oferta técnica presentada; una vez recibida dentro del plazo otorgado, se procede a valorar las ofertas basadas en criterios de juicios de valor.

La puntuación máxima a obtener en los criterios basados en juicios de valor, será de 45 puntos. Serán criterios de evaluación no automática en este contrato los siguientes:

b1 - Solución propuesta. Criterio de Calidad (máx. 25 puntos).

Conforme a lo establecido en el cuadro de características del Pliego de Condiciones Reguladoras Particulares, se valora la Solución Propuesta, evaluando cada subcriterio de la siguiente manera, en función de su descripción, calidad y grado de cumplimiento:

- Muy bueno: 100% de la puntuación total del subcriterio
- Bueno: 75% de la puntuación total del subcriterio
- Aceptable: 50% de la puntuación total del subcriterio
- Deficiente: 25% de la puntuación total del subcriterio
- No presentado o rechazable: 0% de la puntuación total del subcriterio

b2- Experiencia del equipo redactor propuesto para la ejecución del contrato. Criterio de Calidad (máx. 20 puntos).

Conforme a lo establecido en el cuadro de características del Pliego de Condiciones Reguladoras Particulares, se valora la experiencia del equipo redactor propuesto para la ejecución del contrato de la siguiente manera:













N° EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030

- Subcriterio 1. Experiencia y valoración curricular de la persona o personas propuestas como autores del proyecto de arquitectura. Se valorará de la siguiente forma:
 - 0 1 punto por cada proyecto de edificación en que hayan participado los autores propuestos en los últimos 10 años, con presupuestos de arquitectura (sin IVA/IGI) de al menos 2.000.000 € de euros. Máximo 10 puntos.
 - O 1 punto por cada premio y/o distinción de arquitectura de los autores propuestos. Máximo 2 puntos.
- Subcriterio 2. Experiencia y valoración curricular de la persona o personas propuestas como autores de los proyectos de instalaciones. Se valorará de la siguiente forma:
 - 0 1 punto por cada proyecto de instalaciones de edificaciones en que hayan participado los autores propuestos en los últimos 10 años, con presupuesto de ejecución de instalaciones (sin IVA/IGIC) de al menos de 500.000 €. Máximo de 8 puntos.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad:

1- **Aprobar** la siguiente valoración de criterios basados en juicios de valor que se procederá a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LICITADOR: BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNT.	MOTIVACIÓN
b1 – Solución propuesta. 2.1Diseño propuesto y su racionalidad (Máx.4 puntos)	4,00	Muy buena. Ofrece un gran vestíbulo de acceso referente y punto importante del edificio, orientada la entrada al este. Líneas sencillas y funcionales, basadas en formas geométricas simples y materiales pétreos de protección frente a la radiación solar, igualmente generará un espacio bien ventilado que permitirá la buena ventilación de las dependencias de trabajo. Sencillo y funcional. En el extremo sur se ubica el centro ISSEC, tal y como se expresa en el Pliego, todas las dependencias de trabajo se ubican en la fachada, dándosele prioridad en la orientación sur a las salas de control y operaciones, igualmente en la planta superior se proyecta un espacio diáfano con grandes cristaleras orientadas al sur para la sala de operaciones. Las áreas de trabajo polifuncional y versátil se ubican de forma que ocupan el lado norte del edificio más directamente relacionado con el actual edificio del Parque Tecnológico de Fuerteventura.
b1 – Solución propuesta.	4,00	Muy buena. Ubicación de cada una de las zonas pensadas para
2.1Funcionalidad y la versatilidad		ser compatibles con el edificio principal del PTF. Fácil ampliación hacia el norte y vinculación de la zona polivalente
	Ļ	,ediae.e. de la Zena pentalente













N° EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNT.	MOTIVACIÓN
(Máx.4 puntos)		con el resto de los edificios del Parque Tecnológico de Fuerteventura. La estructura funcional del edificio se determina diferenciando 3 áreas básicas, Zona I Centro ISSEC, Zona II Residencia investigadores y Zona II Área de formación y reuniones y Área de proyectos de investigación englobada en la pieza más polivalente del edificio. Se proyecta un gran vestíbulo de acceso en el que se establece el control de acceso de usuarios y visitantes, en este gran vestíbulo se encuentran las áreas de relación y descanso, así como los espacios y zonas comunes y de servicios. La zona del centro ISSEC tiene acceso directo y privado desde este vestíbulo, así como los otros espacios de trabajo, los circuitos de estancia y acceso a la zona residencial son independientes de los circuitos de trabajo. Se proyecta una zona a base de módulos que permita su uso polivalente y flexible (Zona III) en función de la demanda, tipo y escala de proyecto.
b1 – Solución propuesta. 2.1 Adecuación de la solución a Anexo V del PPT (Máx. 2 puntos)	2,00	Muy buena. Se adapta a los solicitado. Esquema de organización que hacen del edificio un centro polivalente, funcional y versátil en el futuro. Ubicación de cada una de las zonas pensadas para ser compatibles con el edificio principal del Parque Tecnológico de Fuerteventura. Fácil ampliación hacia el norte y vinculación de la zona polivalente con el resto de los edificios del Parque Tecnológico de Fuerteventura.
b1 – Solución propuesta. 2.1 Propuesta de innovaciones tecnológicas (Máx. 2 puntos)	2,00	Muy buena. Se busca la adaptación al terreno y la idiosincrasia de la isla con nuevas tecnologías. Propuesta de innovación tecnológica dividido en tres apartados; nuevos materiales y soluciones constructivas; Metodología de trabajo BIM, fácil para toma de decisiones de diseño y construcción, optimizando costes; nuevos métodos de Gestión del Edificio (edificio inteligente).
b1 - Solución propuesta. 2.1 Grado de detalle y claridad expositiva de la propuesta (Máx. 2 puntos)	2,00	Muy bueno. El grado de detalle de la propuesta es bueno, se entiende con claridad y se adapta a las necesidades del pliego y del entorno. Muy descriptivo a la par de sencillo.
b1 – Solución propuesta. 2.2 Descripción de los aspectos más significativos de las Instalaciones del proyecto (Máx. 4 puntos)	4,00	Muy bueno. Se proponen sistemas de generación de energía renovable (fotovoltaica y eólica). Simulación energética del edificio. Describe las instalaciones principales del edificio. Se describe un sistema de monitorización del consumo del edificio y sus parámetros energéticos, con acceso remoto.
b1 – Solución propuesta. 2.2 Integración y especialmente la solución	3,00	Muy buena. Integración del edificio con el entorno, taludes para radiación solar, sobrecubierta para sombra y recogida de agua. Aberturas en fachada y configuración de la sección













N° EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNT.	MOTIVACIÓN
medio ambiental y de eficiencia energética propuesta (Máx.3 puntos)		arquitectónica con el fin de favorecer al máximo la ventilación cruzada y por conexión.
b1 - Solución propuesta. Detalle del cálculo estimativo del presupuesto base de licitación de las obras a ejecutar y equipamientos (Máx. 4 puntos)	3,00	Buena. Se detalla el Presupuesto Base de Licitación, no obstante falta equipamiento del mobiliario.
b2 -Experiencia del equipo redactor propuesto para la ejecución del contrato. Subcriterio 1 (Máx. 12 puntos)	10,00	Se ha valorado la experiencia en 10 proyectos de al menos 2.000.000€ del autor propuesto del proyecto de arquitectura. No se informa ningún premio y/o distinción del autor propuesto. No se ha informado por duplicado, proyectos que en los que hayan participado conjuntamente el autor propuesto del proyecto de arquitectura y el autor propuesto del proyecto de instalaciones.
b2 -Experiencia del equipo redactor propuesto para la ejecución del contrato. Subcriterio 2 (Máx. 8 puntos)	8,00	Se ha valorado la experiencia en 8 proyectos de al menos 500.000€ del autor propuesto del proyecto de instalaciones. No se ha informado por duplicado, proyectos que en los que hayan participado conjuntamente el autor propuesto del proyecto de arquitectura y el autor propuesto del proyecto de instalaciones.
TOTAL	42,00	

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, firmándose electrónicamente la presente acta.













N° EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030

Fecha de celebración: 22 de abril de 2021 a las 15:35h

Asistentes

Ayose J. Kim Hernández, Responsable del Área de EconómicoPresidente

Administrativa y de Contratación Oficina de Gerencia de Parque
Tecnológico de Fuerteventura SA, MP

Vocal

María Tanausú Herrera Checa, Ingeniera Industrial Área Técnica de
Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico Fuerteventura SA, MP

Raquel Jorge Perdomo, técnico superior de la Oficina de Gerencia de
Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP

Estando presentes todos los miembros de la Comisión de Valoración se da esta por constituida.

1. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Se procede a la apertura del sobre N°2 del expediente referenciado con el siguiente resultado, acordando por esta comisión su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LICITADOR	Precio. Oferta Económica (IGIC excluido)	N° de partidas presup. detalladas	Reducción plazo redacción proyecto básico	Reducción plazo ejecución contrato a partir de la entrega del proyecto básico
BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	162.482,60 €	9	20 días	30 días

2. VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Conforme a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Reguladoras Particulares, se procede a comprobar si la oferta presentada y admitida presenta un valor anormal o desproporcionado.

Para el Criterio a1 - Precio. Oferta Económica, según se establece en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administración Públicas Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se considerará, en principio, desproporcionadas o temerarias:













N° EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030

"Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales."

Para el Criterio a3 -Reducción de los plazos de ejecución parciales (a3). Se aplicará lo siguiente:

- Reducción de plazo propuesto en la de redacción de proyecto básico mayor a 20 días naturales
- Reducción del plazo de ejecución del contrato a partir de la entrega del proyecto básico mayor a 30 días naturales

A la vista de lo anterior, la oferta no presenta un valor anormal o desproporcionado.

Aplicando las fórmulas establecidas en el cuadro de características del Pliego de Condiciones Reguladoras Particulares, la Comisión de valoración acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Punt. Precio. Oferta Económica (IGIC excluido)	Punt. N° de partidas presup. detalladas	Punt. Reducción plazo redacción proyecto básico	Punt. Reducción plazo ejecución contrato a partir de la entrega del proyecto básico
BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	35,00	9,00	5,00	6,00

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 150 de la LCSP, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas admitidas, atendiendo a los criterios de valoración señalados en este expediente:

CRITERIO		CJV		CFA		
		b2	a1	a2	a3	Total
BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	24,00	18,00	35,00	9,00	11,00	97,00













N° EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030

A la vista de lo anterior, la Comisión de Valoración acuerda lo siguiente:

Proponer como oferta más ventajosa del expediente 53/2021, denominado "Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030", a la presentada por BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, justificándose por ser la única oferta admitida a esta licitación, que ha obtenido una puntuación de 97,00 puntos sobre 100,00 una vez valorados todos los criterios de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, firmándose electrónicamente la presente acta.

